

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2025-2659

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del 2025 ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2025, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral y la aprobación de la masa salarial que regula el artículo 103.bis de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán-Núñez, 28 de julio de 2025.— El Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 744B FE9E BF1D E6B4 BD2D Fecha Firma: 01-08-2025 07:59:23
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

